nº 36 - diciembre de 2014



# nº **36** DESASTRES NATURALES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

## Glosario

### ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES (EIRD)

Es un organismo de Naciones Unidas creado para desarrollar actuaciones que ayuden a reducir los efectos de los desastres naturales. Su principal labor consiste en proponer a los gobiernos los medios y las medidas necesarias para atenuar los efectos de las amenazas naturales. Estas propuestas contemplan disposiciones legislativas, el correcto desarrollo de las infraestructuras, políticas educativas, etc.

El sistema de la EIRD comprende a organismos de Naciones Unidas, gobiernos, entidades de la sociedad civil, medios de comunicación del sector privado, universidades, etc. Tiene su sede en Ginebra, donde se encuentra la Secretaría de la EIRD. Además, cuenta con cuatro oficinas regionales (África, América del Norte y del Sur, Asía y el Pacífico y Europa) y con una oficina de enlace en Nueva York.

## REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (RRD)

La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) define la RRD como: "Medidas adoptadas para reducir el riesgo de desastres y los impactos negativos de los riesgos naturales, como acciones sistemáticas para analizar y manejar las causas de los desastres, inclusive evitando los riesgos, reduciendo la vulnerabilidad social y económica a los riesgos y mejorando la preparación de los acontecimientos adversos".

En muchas ocasiones, la vulnerabilidad de las comunidades se ve agravada por decisiones inadecuadas de los gobiernos en cuanto a la planificación del desarrollo social, económico y estructural de un determinado territorio. La RRD es una herramienta que tiene como uno de sus aspectos esenciales la toma en consideración de las capacidades de las comunidades y su fortalecimiento para hacer frente a los riesgos existentes y futuros. Para su desarrollo, cada vez se tiene más en cuenta la heterogeneidad de las personas que componen las poblaciones afectadas: mujeres, hombres, niños, niñas, personas ancianas y/o discapacitadas, personas pobres o ricas, etc., ya que los efectos de las amenazas naturales afectan a su vulnerabilidad y capacidades de forma diferente.

### AMENAZA NATURAL

nº 36 - diciembre de 2014

Es un proceso o fenómeno geológico o climatológico que potencialmente puede causar un daño social, económico o medio ambiental en un determinado territorio. Estos procesos o fenómenos pueden permanecer latentes durante un tiempo. Dependiendo de su intensidad e impacto pueden provocar desastres o catástrofes naturales.

No obstante, hay que tener en cuenta que si bien es difícil impedir que se produzcan este tipo de acontecimientos, sí es posible desarrollar políticas de prevención que minimicen sus efectos, especialmente sobre la población.

#### **DESASTRE NATURAL**

Es cualquier suceso catastrófico causado por un fenómeno natural que provoca grandes pérdidas materiales y humanas. En ocasiones los desastres naturales son originados por la actividad humana, cuando ésta altera la normalidad ambiental.

Generalmente, un desastre natural se produce cuando se combinan dos factores: la exposición de una población vulnerable a una amenaza natural y la falta de capacidades o medidas suficientes que permitan reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas de esa exposición.

### **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)**

En septiembre del año 2000, representantes de los 189 países miembros de las Naciones Unidas firmaron la "Declaración del Milenio", donde se recogen los ocho objetivos de Desarrollo Humano que estos países se comprometieron a alcanzar para el año 2015. Es la primera vez que la Agenda Internacional del Desarrollo pone una fecha para alcanzar unos acuerdos concretos y medibles.

Los ocho objetivos y sus metas son los siguientes:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.

Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, además rechazando rotundamente el trabajo infantil.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Asegurar que, en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.

nº 36 - diciembre de 2014

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños y niñas menores de cinco años.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.

Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.

Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al **agua potable** y a servicios básicos de saneamiento.

Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

nº 36 - diciembre de 2014

Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).

Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales, para que la deuda sea sostenible a largo plazo.

En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.

En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.



#### REFERENCIA CURRICULAR

Reyes Velilla Fernández es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster de Experta Internacional en Relaciones Industriales por la Universidad de Alcalá de Henares. Ha sido Subdirectora del Departamento de Programas y Proyectos en el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD). Entre otros cargos ha ocupado los de Administradora de la Unión de Pequeños Agricultores, formando parte del Consejo del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del Consejo del Fondo de Regulación y Ordenación Marítima (FROM) del Ministerio de Agricultura. En la actualidad forma parte de la Junta directiva de la Asociación con la A, desempeñando el cargo de Tesorera.

Secciones: Glosario